



**CARTA COMPROMISO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA UNL Y LA EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.**

**PRIMERA: COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración del presente convenio de cooperación, por una parte, los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja, legalmente representado por la **MGS. KETTY DANIELA CALVA CABRERA**, en su calidad de Gestora Académica de la Carrera de Comunicación Social; y por otra, **LA EMPRESA PÚBLICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA** representado por el Sr. **JASSON EDUARDO VALENCIA MORALES**, en su calidad de **GERENTE**

**SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

La Carrera de Comunicación Social del Área de la Educación Arte y Comunicación de la Universidad Nacional de Loja, es una unidad académica, humanista y especializada en Comunicación Social, democrática y participativa de tercer nivel, que coadyuva al desarrollo humano de la región sur del país, privilegiando la investigación social, la libre expresión, respeto a los derechos humanos, comunicación alternativa, educomunicación y conservación de la naturaleza, sustentada en la calidad, responsabilidad ética y práctica axiológica profesional. Creada el 20 de septiembre de 1989, como el Programa Carrera en Ciencias de la Comunicación Social, adscrito a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; iniciando sus labores en el mes de octubre del mismo año, con 120 estudiantes; quedando como Carrera de Ciencias de la Comunicación Social desde el dos de agosto de 2002 en sesión ordinaria cuando se aprueba el Normativo para la Estructuración de las Áreas. Después de veinte y ocho años de su creación, la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social constituye un escenario académico para promover en los estudiantes una formación holística, con un perfil profesional orientado a la comprensión de problemas socioculturales referidos a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que permita al futuro comunicador social estar en condiciones de desarrollar el análisis del contexto regional, nacional e internacional de los fenómenos interculturales, políticos, económicos y educativos.

**LA EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA**, fue creada mediante ordenanza de Fecha 21 de agosto de 2015 y publicada en el registro N° 388 edición Especial de 05-11-2015. Constituyéndose en una empresa de labor y servicio a la ciudadanía, cuya finalidad es socorrer y atender en casos de desastres y emergencias.





### **TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO**

El presente convenio tiene por objeto ejecutar la siguiente acción de interés común:

- Brindar la oportunidad por parte de **LA EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA** a los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social a fin de que entren en contacto directo con los sectores productivos y la oferta de productos y/o servicios; como aporte a **LA EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA** al desarrollo del país y el consecuente cambio de la matriz productiva a través de la formación de profesionales altamente capacitados en las aulas y en las instituciones.

### **CUARTA: COMPROMISO DE LAS PARTES**

#### **CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNL**

- La Carrera de Comunicación Social, los docentes tutores y los estudiantes *renuncian a cualquier beneficio económico generado por el presente convenio y liberan de cualquier compromiso laboral a LA EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.*
- La Carrera de Comunicación Social delegará a un docente a fin de que proceda con la supervisión, evaluación y tutoría del trabajo investigativo.
- En el caso específico de que **LA EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA** necesite de un contingente mayor de estudiantes en eventos puntuales, deberá hacer llegar un oficio con el correspondiente pedido para prestarle la colaboración necesaria.

#### **DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL:**

- Asistir con regularidad en el lugar designado por la institución, respetando el horario que será los días miércoles a partir de las 11H00 hasta las 15h00, dependiendo de las necesidades y requerimientos de la institución.
- Se comprometen a recolectar información de la institución para crear un plan estratégico y productos audiovisuales, con el fin de aportar a la imagen institucional.
- Cumplimiento eficiente, responsable y puntual de las actividades designadas por la entidad facilitadora.





- Observar respeto y buenas relaciones interpersonales en la realización de las prácticas con los funcionarios de **LA EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.**

**LA EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA:**

- De acuerdo a la necesidad institucional, facilitará a los estudiantes de Comunicación Social los espacios y facilidades logísticas, los mismos que serán en relación a los conocimientos, habilidades y destrezas para las que los habilitan la malla curricular de la Carrera.
- **LA EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA** ante el compromiso adquirido con la Carrera de Comunicación Social en función con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior publicada el 12 de octubre del 2010, Art. 87 y su reglamento, para el efecto de prácticas pre-profesionales, no adquiere ninguna relación de carácter laboral con los estudiantes que realicen sus prácticas pre-profesionales.
- Solicitar a la Carrera por escrito, con la debida antelación el número de estudiantes y las actividades prácticas a realizarse.

**QUINTO. - PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN A DESARROLLARSE EN LA EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.**

Para la siguiente elaboración de plan estratégico de comunicación se desarrollarán los siguientes puntos:

1. Datos de la institución.
2. Antecedentes
3. Historia
4. Diagnostico
5. Políticas generales.
6. Metas de la institución
7. Objetivos
8. Misión
9. Visión
10. Valores
11. Público objetivo.
12. Características favorables.
13. Características desfavorables.
14. Organigrama estructural y funcional.
15. Imagen real
16. Imagen ideal
17. Productos comunicacionales





**SEXTO. - TERMINACIÓN:**

El convenio podrá darse por terminado por las siguientes razones:

- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por cumplimiento del plazo y de las obligaciones adquiridas.
- Por declaración unilateral notificada por escrito debido al incumplimiento de las obligaciones adquiridas por una de las instituciones comparecientes.

**SEPTIMO. - ACEPTACIÓN:**

Las partes que interviene en el presente convenio, expresan su compromiso de cumplir lo estipulado en todas las cláusulas precedentes y para constancia de su aceptación, firman el presente instrumento, en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor y validez, en la ciudad de Loja, a los 14 días del mes de junio del 2019.

Ldo. Jasson E. Valencia M.

GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE  
ZAMORA

Camila L. Gómez M.  
M.  
1150069274

María V. Avalo M.  
1105937104

Fanny J. Montañó L.

Anthony R. Villa  
11051136871







**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**FACULTAD DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN**  
**CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Oficio Nº 352-D-CCS-FEAC-UNL  
 Loja, 05 de junio del 2019

Licenciado.  
 Jasson Valencia.  
 Gerente de la Empresa Pública Municipal de Bomberos del Cantón Zamora.  
 Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien de dirigirme a usted, para solicitarle de la manera más comedida, se digne conceder autorización a los señores: **Camila Lucía Gómez Maldonado, María Verónica Avalo Merchán, Fanny Janina Montaña Lozano y Anthony Ricardo Villa Morocho**, estudiantes del séptimo ciclo de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja, para que se les permita acceder a la información de la entidad a su cargo, con el fin de elaborar un Plan de comunicación en la Institución de su acertada dirección.


Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

**EN LOS TESOROS DE LA SABIDURIA  
 ESTA LA GLORIFICACION DE LA VIDA**

*[Firma]*  
 Lic. Ketty Daniela Calva Cabrera Mgs.  
 GESTORA ACADÉMICA ENCARGADA DE  
 LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C.c.- Archivo

 **RECIBIDO**  
 05:27 HORA  
 17 JUN 2019 16:11

Lic. Alicia Ahurca Z.  
 SECRETARIA CBGADMZ E.P.

*[Handwritten notes and signatures]*  
 CLAFH  
 Para tramitar en la  
 7 espaldas  
 17/06/2019  
 16.55

